

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DT-061-2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

CLL 25 G # 73B - 90

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-DT-061-2020**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Modulo 2

Objeto: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Estimados señores:

JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o

- conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 19. Declaro que:

Modulo 2

Renuncio al anticipo en caso de ser adjudicatario del contrato	SI	NO	X	N/A
---	----	----	---	-----

Renuncio al pago anticipado en caso de ser adjudicatario del contrato	SI	NO	N/A	X
--	----	----	-----	---

20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Correo: licitaciones@hehcolombia.com

Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

21. Declaro que:

Proponente es:	Persona Natural ____ Persona Jurídica Nacional ____ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia ____ Sucursal de Sociedad Extranjera ____ Unión Temporal ____ Consorcio ☒ ____ Otro ____																											
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: si ____ no ☒ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____																											
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: si ____ no ☒ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.354.637-5</th> </tr> <tr> <th>Porcentaje Participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>1790059111001</td> <td>Hidalgo e Hidalgo S.A.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.397.334-3</th> </tr> <tr> <th>Porcentaje Participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15%</td> <td>1.704.675.717</td> <td>Hidalgo Barahona Fernando Sebastián</td> </tr> <tr> <td>54%</td> <td>1.703.613.883</td> <td>Hidalgo Barahona Juan Francisco</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>1.704.675.733</td> <td>Hidalgo Barahona Julio Gonzalo</td> </tr> <tr> <td>16%</td> <td>1.704.777.182</td> <td>Hidalgo Barahona Olivia Elvira</td> </tr> </tbody> </table>	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.354.637-5			Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	1790059111001	Hidalgo e Hidalgo S.A.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.397.334-3			Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	15%	1.704.675.717	Hidalgo Barahona Fernando Sebastián	54%	1.703.613.883	Hidalgo Barahona Juan Francisco	15%	1.704.675.733	Hidalgo Barahona Julio Gonzalo	16%	1.704.777.182	Hidalgo Barahona Olivia Elvira
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.354.637-5																												
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista																										
100%	1790059111001	Hidalgo e Hidalgo S.A.																										
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.397.334-3																												
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista																										
15%	1.704.675.717	Hidalgo Barahona Fernando Sebastián																										
54%	1.703.613.883	Hidalgo Barahona Juan Francisco																										
15%	1.704.675.733	Hidalgo Barahona Julio Gonzalo																										
16%	1.704.777.182	Hidalgo Barahona Olivia Elvira																										

22. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Carlos Ricardo Güisa Velandia		
Dirección y ciudad	Av. El Dorado #69B-45 Oficina 605		
Teléfono	(1) 7450912	Celular	3103332565
Correo electrónico	licitaciones@hehcolombia.com		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061**

HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.354.637-5

HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NIT: 900.397.334-3

Nombre del Representante Legal: **JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS**

C. C. No. 80.032.987 de Bogotá D.C.

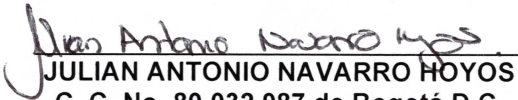
Matrícula Profesional No: **SE ANEXA AVAL DE PROPUESTA**

Dirección de correo: **Av. El Dorado #69B-45 Oficina 605**

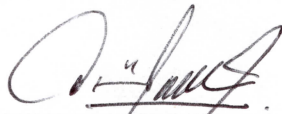
Correo electrónico: **licitaciones@hehcolombia.com**

Telefax: **(1) 7450912**

Ciudad: **Bogotá D.C**


JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS
C. C. No. 80.032.987 de Bogotá D.C.
Representante CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo **CARLOS RICARDO GÜISA VELANDIA** Ingeniero con Matrícula Profesional No. **01107-0883 ABR/07** del Consejo Profesional de **INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS** de **COLOMBIA** y C. C. No. **74.451.792 de Nobsa**, avalo la presente propuesta".



CARLOS RICARDO GÜISA VELANDIA
C.C. No 74.451.792 de Nobsa

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRES **CARLOS RICARDO**

APELLIDOS **GUISA VELANDIA**

DOC. DE IDENTIDAD **74.451.782**

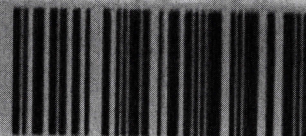
TARJETA No. **0704-0884**

MAT. PROFESIONAL No. **01107-0883 ABR/07**

TITULO **ING. EN TRANSPORTE Y VIAS**

UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE CONSEJO

GERARDO AVILA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA
PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE
CIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 842
DE 2003.

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingenie
ria de Transportes y Vías de Colombia. email: secretarioconsejo@cpitvc.org

www.cpitvc.org

cont



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 del 28 de febrero de 1989.

HACE CONSTAR

Que **CARLOS RICARDO GUISA VELANDIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No **74451792**, matriculado(a) como **INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS** bajo el número de matrícula del CPITVC 01107-0883, que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero de Transporte y Vías o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matrícula fue expedida mediante la resolución **159** del **2007-04-25**, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Que la Matrícula se encuentra vigente.

Que el (la) ingeniero(a) no registra sanciones disciplinarios en el ejercicio profesional.

Que el presente certificado tiene una vigencia hasta 2021-04-22

Se expide en Bogotá D.C, a los **22** días del mes **01** del **2021**

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser utilizado para presentarlo en hoja de vida sin autorización del ingeniero, según lo contemplado en la ley 842 de 2003, artículo 53, literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director ejecutivo